

ORD : N° 181/2025.-
ANT : “AGRUPACIÓN CULTURAL LLIDÓ
MENGUAL”
MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL: N° 76427.-

QUILLOTA, 12 de Septiembre de 2025.-

DE : DIONISIO MANZO BARBOZA - SECRETARIO MUNICIPAL.-
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso (TER), cumpla con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización denominada “**AGRUPACIÓN CULTURAL LLIDÓ MENGUAL**”, personalidad jurídica **N°744**, del Registro Municipal de Organizaciones FUNCIONAL

El expediente contiene lo siguiente:

1. **ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA** de Persona Jurídica sin fin de Lucro.
2. Acta de Elección de Directorio de 10 de Agosto de 2025.
3. Acta de Depósito Municipal 14 de Agosto de 2025.
4. Certificado Definitivo Municipal 14 de Agosto de 2025.